

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**61****MADRID****Sección Vigésima Segunda****EDICTO**

D./Dña. SALVADOR GONZALEZ BASCUEÑA, Letrado/a de la Admón. de Justicia de la Sección Vigésimo Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en este Tribunal se sigue el Recurso de Apelación número 1170/2019 a instancia del/ de la Procurador D./Dña. ALVARO ARMANDO GARCIA DE LA NOCEDA DE LAS ALAS PUMARIÑO en nombre y representación de D./Dña. MIGUEL ANGEL LOPEZ MENDOZA contra Dña. INDAMARA GARCÍA JIMÉNEZ, declarado en rebeldía procesal, sobre Derecho de familia: otras cuestiones, en el que se ha dictado Sentencia en fecha 15/10/2020, comunicándole que se encuentra a su disposición en la Secretaría de esta Sección.

El apelante D. MIGUEL ANGEL LÓPEZ MENDOZA tiene Justicia Gratuita.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la parte apelada mediante su publicación el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente.

En Madrid a diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DE LA SECCIÓN

Fdo.: D./Dña. SALVADOR GONZALEZ BASCUEÑA

(03/14.432/21)

